

TARJETA CENCOSUD SCOTIABANK MASTERCARD, CENCOSUD SCOTIABANK MASTERCARD BLACK, CENCOSUD SCOTIABANK MASTERCARD PLATINUM, CENCOSUD SCOTIABANK VISA, CENCOSUD SCOTIABANK, TARJETAS MAS, TURBUS Y UNIVERSAL.

TASA EFECTIVA DEL CRÉDITO
Vigencia a partir del 15 de Septiembre del 2020

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl

Operación	Monto	Plazo	Tasa Efectiva		Tasa Efectiva	
			Mínima		Máxima	
			Mensual %	Anual %	Mensual %	Anual %
1 Cuota*, 1/3 Pie y 2 Cuotas**, 2 Cuotas*** y 3 Cuotas**** Contado	Todos los tramos de Monto	1 Cuota, 1/3 Pie y 2 Cuotas, 2 Cuotas Contado y 3 Cuotas Contado	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		menor o igual a 5.000 UF	2 cuotas	1,59%	19,08%	2,80%
N Cuotas**** Modalidades: Fija, Vencida	menor igual a 50 UF	3 - 11 cuotas	2,81%	33,72%	2,81%	33,72%
		12 cuotas	2,81%	33,72%	2,81%	33,72%
		13 a 36 cuotas	2,81%	33,72%	2,81%	33,72%
		3 - 11 cuotas	2,23%	26,76%	2,23%	26,76%
Periodos de Gracia(1) Opcional: 1, 2 y 3 cuotas	mayor a 50 y menor o igual a 200 UF	12 cuotas	2,23%	26,76%	2,23%	26,76%
		13 a 36 cuotas	2,23%	26,76%	2,23%	26,76%
	mayor a 200 y menor o igual a 5.000 UF	3 a 36 cuotas	1,59%	19,08%	1,59%	19,08%

Operación	Monto	Plazo	Tasa Efectiva		Tasa Efectiva	
			Mínima		Máxima	
			Mensual %	Anual %	Mensual %	Anual %
Avance en Efectivo***** Modalidades: Fija, Vencida	menor igual a 50 UF	3 - 11 cuotas	2,81%	33,72%	2,81%	33,72%
		12 cuotas	2,81%	33,72%	2,81%	33,72%
		13 - 36 cuotas	2,10%	25,20%	2,81%	33,72%
		3 - 11 cuotas	2,23%	26,76%	2,23%	26,76%
Periodos de Gracia(2) Opcional: 1, 2 y 3 cuotas	mayor a 50 y menor o igual a 200 UF	12 cuotas	2,23%	26,76%	2,23%	26,76%
		13 - 36 cuotas	2,23%	26,76%	2,23%	26,76%
	mayor a 200 y menor o igual a 5.000 UF	3 - 36 cuotas	1,59%	19,08%	1,59%	19,08%

Operación	Monto	Plazo	Tasa Efectiva		Tasa Efectiva		
			Mínima		Máxima		
			Mensual %	Anual %	Mensual %	Anual %	
Súper Avance Modalidades: Fija, Vencida Periodos de Gracia(3) Opcional: 1, 2 y 3 cuotas	menor igual a 50 UF	12 - 35 cuotas	2,81%	33,72%	2,81%	33,72%	
		36 - 60 cuotas	2,10%	25,20%	2,81%	33,72%	
		mayor a 50 y menor o igual a 200 UF	12 - 35 cuotas	2,23%	26,76%	2,23%	26,76%
		36 - 60 cuotas	2,23%	26,76%	2,23%	26,76%	
	mayor a 200 y menor o igual a 5.000 UF	12 - 60 cuotas	1,59%	19,08%	1,59%	19,08%	

Operación	Cupo Línea de Crédito	Plazo	Tasa Efectiva		Tasa Efectiva	
			Mínima		Máxima	
			Mensual %	Anual %	Mensual %	Anual %
Crédito Revolvente	menor igual a 50 UF		2,81%	33,72%	2,81%	33,72%
		mayor a 50 y menor o igual a 100 UF	2,23%	26,76%	2,23%	26,76%
		mayor a 100 y menor o igual a 200 UF	2,23%	26,76%	2,23%	26,76%
		mayor a 200 y menor o igual a 5.000 UF	1,59%	19,08%	1,59%	19,08%

CRÉDITO DE CONSUMO CENCOSUD

Operación	Monto	Plazo	Tasa Efectiva		Tasa Efectiva		
			Mínima		Máxima		
			Mensual %	Anual %	Mensual %	Anual %	
Crédito de Consumo(5) Modalidades: Fija, Vencida Periodos de Gracia(4) Opcional: 1 y 2 cuotas	menor igual a 50 UF	6 - 35 cuotas	2,81%	33,72%	2,81%	33,72%	
		36 - 60 cuotas	2,10%	25,20%	2,81%	33,72%	
		mayor a 50 y menor o igual a 200 UF	6 - 35 cuotas	2,23%	26,76%	2,23%	26,76%
		36 - 60 cuotas	2,23%	26,76%	2,23%	26,76%	
	mayor a 200 y menor o igual a 5.000 UF	6 - 60 cuotas	1,59%	19,08%	1,59%	19,08%	

- *Disponibles en París, Johnson, Jumbo, Easy, Santa Isabel y Comercios fuera de Cencosud, excepto en transacciones de tipo cargo inmediato y que devengan intereses desde la fecha de la transacción hasta la fecha de vencimiento o hasta que se constituya un pago.
 La tasa de interés aplicada a operaciones de cargo inmediato para cupos de hasta 50 UF es de 2,81%, para cupos mayores a 50 UF o menores o iguales a 200 UF es de 2,23% y para cupos mayores a 200 UF y menores o iguales a 5.000 UF es de 1,59%.
- **Disponibles en París y Johnson.
 ***Disponibles en Easy, Jumbo y Santa Isabel (excepto Tarjeta Mas Paris).
 ****2 cuotas disponibles en París, Johnson y Comercios fuera de Cencosud.
 *****Avance en Efectivo ATM en cuotas con Tarjeta Cencosud Scotiabank Visa, Mastercard, Mastercard Black y Mastercard Platinum en 4, 6, 8, 12, 18 y 24 cuotas con tope de \$ 400.000 por giro. Avance en Efectivo ATM pagadero en una cuota con Tarjeta Cencosud Scotiabank Visa, Mastercard, Mastercard Black y Mastercard Platinum devenga intereses y se paga en la facturación más próxima. Tope de \$200.000 por giro.
- (1) Periodo de Gracia Opcional en Cuotas. Se aplica la misma tasa de la operación por cada mes de gracia. Válido en Tiendas París, Johnson y Easy.
 (2) Periodo de Gracia Opcional en Cuotas. Se aplica la misma tasa de la operación por cada mes de gracia (no disponible en cajas de Jumbo ni Santa Isabel).
 (3) (4) Periodo de Gracia Opcional en Cuotas. Se aplica la misma tasa de la operación por cada mes de gracia.
 a) Las transacciones con Tarjetas Más, Tarjeta Cencosud Scotiabank, Tarjeta Cencosud Scotiabank Visa, Tarjeta Cencosud Scotiabank Mastercard, Tarjeta Cencosud Scotiabank Mastercard Black, Tarjeta Cencosud Scotiabank Mastercard Platinum, Tarjeta Universal y Tarjeta Turbus están sujetas al cobro de impuesto de Ley de Timbres y Estampillas (DL 3475) que es de cargo al titular de la Tarjeta y que corresponde al 0,066% del saldo del crédito mensual y es de beneficio fiscal con tope de 0,8%. (5) Operación sujeta a impuesto de Ley de Timbres y Estampillas (DL 3475) y gastos asociados a la Operación, es de cargo del Titular de la Tarjeta o contratante del crédito.
 Operaciones y transacciones de crédito cursadas a partir del 01/04/2020 y hasta el 30/09/2020 tendrán una reducción del impuesto de timbres y estampillas a 0%.
 b) En Tarjetas Más, Tarjeta Cencosud Scotiabank, Tarjeta Cencosud Scotiabank Visa, Tarjeta Cencosud Scotiabank Mastercard, Tarjeta Turbus y Universal el cargo mensual por Servicio de Administración de la Tarjeta de Crédito asciende a UF 0,08925 IVA incluido.
 En Tarjeta Cencosud Scotiabank Mastercard Platinum el cargo mensual por Servicio de Administración de la Tarjeta de Crédito asciende a UF 0,16 IVA incluido.
 En Tarjeta Cencosud Scotiabank Mastercard Black el cargo mensual por Servicio de Administración de la Tarjeta de Crédito asciende a UF 0,3 IVA incluido.
 Sin perjuicio de lo anterior, si el total de tus compras de los últimos 6 meses previos a la fecha de facturación es:
 b.1. Mayor o igual a 110 UF, se hará un 100% de descuento en el valor del Servicio de Administración Mensual.
 b.2. Menor a 110 UF e igual o mayor a 65 UF, el descuento en el Servicio de Administración Mensual será de un 50%.
 Este descuento se efectuará a partir del mes siguiente o subsiguiente a la fecha en que se alcance el total descrito.
 No considera Avances en Efectivo ni Súper Avances/Consumo. Beneficio válido hasta el 30 de septiembre de 2020.
 c) El cargo por cada transacción de Avance en Efectivo en cualquiera de sus modalidades es de \$1.160 IVA incluido.
 d) El cargo mensual por Seguro de Desgravamen para contratos suscritos hasta el 28/01/2020 es de \$690 y es de carácter voluntario.
 Para contratos suscritos a partir del 29/01/2020, el cargo mensual por Seguro de Desgravamen corresponde al 0,15% de la deuda vigente con un mínimo de 0,035 UF y un máximo de 0,05 UF y también es de carácter voluntario. La deuda vigente y los valores mínimos y máximos varían según la UF vigente el primer día del mes en curso.
 e) El cargo por Dinero Rápido**** con Tarjetas Más, Tarjeta Cencosud Scotiabank, Tarjeta Universal y Tarjeta Turbus es de \$0. Dinero Rápido constituye un Avance en Efectivo pagadero en una sola cuota en la facturación más próxima, que devenga intereses y queda afecto al pago del impuesto DL 3475. Beneficio válido hasta el 30 de septiembre de 2020.
 f) La tasa de interés mensual máxima aplicada a créditos otorgados para repactación y renegociación inferiores e iguales a 50 UF es de 2,81%, para repactación y renegociación superiores a 50 UF e inferiores o iguales a 200 UF la tasa máxima es de 2,23% y para créditos otorgados para repactación y renegociación superiores a 200 UF y menor o igual a 5.000 UF la tasa máxima es de 1,59%. Periodo de Gracia Opcional en Cuotas, se aplica la misma tasa de la operación por cada mes de gracia. La modalidad de cobro para las diferentes operaciones de repactaciones y renegociaciones es Cuota Fija Vencida.
 g) Interés Penal: Se aplica a contar del día 1 de atraso y sobre el monto de la deuda en mora en proporción a los días de atraso.
 La tasa máxima para saldos en mora no podrá exceder la tasa máxima convencional vigente. Para saldos inferiores o iguales a 50 UF la tasa máxima es de 2,81%, para saldos en mora superiores a 50 UF e igual o inferiores a 200 UF la tasa máxima es de 2,23% y para saldos en mora superiores a 200 UF y menores o iguales a 5.000 UF la tasa máxima es de 1,59%.
 h) Los gastos de cobranza corresponden a los siguientes porcentajes calculados sobre la cuota vencida, a partir de los 20 días de atraso:
 9 % sobre el monto en mora que no exceda de UF 10
 6 % sobre el monto en mora que exceda de UF 10 y no exceda de UF 50
 3 % sobre el monto en mora que exceda de UF 50
 i) La gestión de cobranza extrajudicial es encomendada a terceros, actualmente a través de las empresas: Servinco S.A, MV S.A., Plus Consulting, Sobarzo y Cia Ltda., Estudios Jurídicos BDV Abogados y Cia Ltda., Recaudadora S.A, SICC Cobranzas Masivas, Servicios de Control de Créditos S.A., Fast Collecting Chile S.A, Servicios Equifax Chile Ltda, Inversiones y Servicios Fastos SPA, Comercial e Inversiones Servicobranza Ltda, Servicios de Control de Créditos SA, Cobranza Judicial SPA, Administradora de Créditos, Cobranza Gesticom y Cobratel SPA.
 Se entregará a las empresas mencionadas la información necesaria para cumplir con la gestión de cobranza encomendada, que permita contactar al cliente, informarle su situación de morosidad y las modalidades para regularizar su situación. Dicha gestión es llevada a cabo en días hábiles de lunes a sábado entre las 8:00 AM y las 20:00 PM. La gestión de cobranza extrajudicial incluye comunicación escritas, verbales, electrónicas y visitas.
 Si la cuenta mantiene su situación de morosidad podría ser enviada a Cobranza Judicial, el tratamiento de ésta dependerá de los días de mora que tenga la cuenta. Las Modalidades y procedimientos de cobranza señalados podrán variar anualmente según lo establece la ley, sin que resulte más gravoso ni oneroso para los deudores y sin que discrimine entre ellos. Situación que será comunicada con la debida anticipación que exige la ley.
 j) Las compras internacionales se convertirán a pesos chilenos al tipo de cambio de dólar vendedor utilizado por Scotiabank Chile para sus cuentacorrentistas y que se encuentre vigente al momento de realizarse esta operación. Las transacciones realizadas entre la fecha de facturación y el vencimiento, serán traspasadas a pesos, el día posterior al vencimiento. Para mayor información comunicarse al 600 450 5000.
 k) Infórmese de las condiciones objetivas para obtener Tarjeta Cencosud Scotiabank en www.tarjetacencosud.cl y en los Espacios Financieros de Tiendas París, Jumbo, Easy, Johnson y Santa Isabel o comunicándose al 600 450 5000.